



SECRETARÍA  
SALA DE LO CONSTITUCIONAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
FAX 281-0781

**NOTIFICACIONES  
SALA DE LO CONSTITUCIONAL**



**AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA,  
REPRESENTADO POR EL ABOGADO ALDO ENRIQUE CÁDER CAMILOT.  
HAGO SABER:** que en el proceso de Amparo Constitucional número 16-2009, al cual se encuentran

acumulados los amparos números 18-2009 Y 19-2009, la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia con fecha 4 de octubre de 2010, ha pronunciado la RESOLUCION que literalmente **DICE:**

**Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia:** San Salvador, a las diez horas con cinco minutos del día cuatro de octubre de dos mil diez.

A sus antecedentes el escrito firmado por el abogado Salvador Enrique Anaya Barraza, actuando en calidad de apoderado de las sociedades CTE Telecom Personal y Compañía de Telecomunicaciones de El Salvador, ambas Sociedades Anónimas de Capital Variable, por medio del cual evacua el traslado que le fue conferido a la parte actora.

A fin de continuar con el trámite correspondiente, *confiérese* traslado a la autoridad demandada por el plazo de tres días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Procedimientos Constitucionales.

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

Y para que le sirva de legal notificación VIE le extiendo la presente, San Salvador, a las diecisiete horas y cuero minutos del día cuero de octubre de dos mil diez.



Handwritten signature and scribbles